

EXPEDIENTE: CSE/1100/1100950785/20/PA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de la contratación del **“SERVICIO DE LAVADO E HIGIENIZACIÓN DE ROPA HOSPITALARIA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA”**.

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la correspondiente Mesa de contratación así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas, y que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero: Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente denominado **“SERVICIO DE LAVADO E HIGIENIZACIÓN DE ROPA HOSPITALARIA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA”**.

Segundo: La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

04/08/2020 13:34:25

BAEZA, ALCARAZ, ANGEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-749b8366-4d64-4108-837c-00505696280



EMPRESA	ESTADO
ILUNION LAVANDERÍAS,SAU	ACEPTADA
OFERTA TÉCNICA. Hasta 35 puntos. Desglose criterios Subjetivos.	
	PUNTOS
A.1.1. Medios Materiales (hasta 10 puntos)	7
A.1.2. Organización Servicio (hasta 10 puntos)	7,5
A.1.3 Medios Humanos (hasta 6 puntos)	4,5
A.1.4 Protocolo Higiene	3
A.1.5 Indicadores Medioambientales (hasta 2,5 puntos)	2,5
A.1.6 Certificaciones medioambientales (hasta 2,5 puntos)	2
Total puntuación criterios subjetivos	26,50

Tercero: Adjudicar el presente expediente a favor de la empresa licitadora cuyos datos y oferta se indican a continuación:

Empresa propuesta: ILUNIÓN LAVANDERÍAS, SAU

CIF: A79475729

Precio ofertado: 0,82€ /kg ropa, sin IVA, 0,99€ /kg ropa ,21% IVA incluido.

Precio total ofertado sin IVA: 91.020,00€.

Plazo de ejecución: 12 meses.

El contrato se formalizará con fecha 1 de septiembre de 2020

Cuarto.- Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el Registro del Servicio Murciano de Salud o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el presente acto, conforme con los términos regulados en el artículo 50.1.d) de la LCSP.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.



**ANEXO PUNTUACIONES
PUNTUACIONES SOBRE C "CRITERIOS OBJETIVOS**

EMPRESA	
ILUNION LAVANDERÍAS, SA UNIPERSONAL	PUNTOS
B.1 . PRECIO. OFERTA ECONÓMICA (Hasta 45 puntos)	45 Puntos 91.020,00€
Otros criterios Objetivos	PUNTOS
B.2.1.1 Tiempos de respuesta. Retirada ropa desde la petición (Hasta 10 puntos)	6
B.2.1.1 Tiempos de respuesta. Entrega ropa lavada desde la retirada (Hasta 10 puntos)	4
B.2.2. Plantas Apoyo (Hasta 5 puntos)	5
B.2.3 Disponibilidad Certificado UNE EN ISO O EMAS	5
Puntuación Total Criterios Objetivos	65

PUNTUACIONES TOTALES

ILUNION LAVANDERÍAS, SAU A79475729	91,50 (26,50 + 65)
---	---------------------------

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
P.D. EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA I DE SALUD
(Res.8/01/2015,BORM nº 14 de 19/01/2015)

04/08/2020 13:34:25

BAEZA, ALCARAZ, ANGEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-74958366-4646-4108-837-c-005056946280

